Contrato Nº 040-2021

CONTRATO

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2021

"ADQUISICIÓN DE SERVIDOR PARA EL SISTEMA LIS DEL IICS UNA"

ID Nº 401.049

EMPRESA: DATA LAB S.A.

SAN LORENZO - PARAGUAY

2021

Contrato Nº 040-2021

Contratista: DATA LAB S.A.

Entre el **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD dependiente del RECTORADO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, domiciliada sobre la calle Dr. Cecilio Báez c/ Dr. Gaspar Villamayor, en el Campus de la UNA, ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. MARIO FABIAN MARTINEZ MORA**, con C.I. Nº 904.532, denominada en adelante la **CONTRATANTE** y por la otra, la firma **DATA LAB S.A.**, con R.U.C Nº 80030218-4, domiciliada en la casa Nº 1.645 sobre la Avda. Artigas, de la ciudad Capital, representada por la **Lic. MIRTA JUSTINA MORINIGO DE ROJAS,** con C.I.N° 654.349, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **LAS PARTES** individualmente, **PARTE**, acuerdan celebrar el presente contrato para la **ADQUISICIÓN DE SERVIDOR PARA EL SISTEMA LIS DEL IICS UNA**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación al PAC Nº **401.049**, "**ADQUISICIÓN DE SERVIDOR PARA EL SISTEMA LIS DEL IICS UNA**", adjudicada por Resolución de la máxima Autoridad Nº 352/2021 de fecha 16 de setiembre de 2021 y que erá provista por el CONTRATISTA, de acuerdo a los documentos del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **NO APLICA**

Lic. Mirta Morinigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

Dr. Mario F. Martínez Mora
Director General
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Asunción

Contrato Nº 040-2021

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **401.049.**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2021**, convocado por el **DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES DEL IICS UNA**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 352/2021 de fecha 16 de setiembre de 2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Modelo	Procedencia	U.M.	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	43211501-001	Servidor	DELL EMC	POWEREDGE R440	EE.UU.	UNIDAD	UNIDAD	1	40.583.100	40.583.100
TOTAL GENERAL										**40.583.100**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **₲ 40.583.100 (Guaraníes Cuarenta millones quinientos ochenta y tres mil cien)** IVA Incluido.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Contrato Nº 040-2021

1 DISPOSITIVO o EQUIPO: SERVIDOR	
DESCRIPCIÓN	**CARACTERISTICAS OFERTADAS Y ADJUDICADAS**
Cantidad	1 (uno)
Tipo de Equipo	Servidor
Marca / Modelo	DELL EMC / POWEREDGE R440
Gabinete	Rackeable de 1U
Procesador	**Cantidad Instalada**: 1(uno)
	Cantidad Soportada: 2(dos)
	Tecnología de Generación Skylake-SP: 6 (seis) núcleos
	Frecuencia Base: 1.9 GHz
	Memoria Caché: 8 MB
	Bus frontal: 2400 MHz -
Memoria RAM	**Capacidad inicial**: 32 GB DDR4 de 2666 MT/s
	Crecimiento: El equipo soporta hasta 1 TB.
Almacenamiento	**Disco Duro**: 3 (Tres) discos de 1 TB 7.2K RPM 6Gbps 2.5 en Raid 5.
	Crecimiento: El equipo cuenta con 8 bahías de 2.5" en forma interna.
	Controladora RAID por hardware. El equipo soporta controladora de 2GB de memoria caché para adición a futuro.

Contrato Nº 040-2021

1. DISPOSITIVO o EQUIPO: SERVIDOR	
DESCRIPCIÓN	**CARACTERISTICAS OFERTADAS Y ADJUDICADAS**
	RAID Soportados: 0, 1, 5, 6, 10, 50, 60.
Comunicaciones	El equipo cuenta inicialmente con:
	2 (dos) puertos 1 GbE Onboard
Puertos	2 puertos VGA (uno frontal, uno trasero)
	1 puerto dedicado RJ-45 para la administración con licencia del tipo Enterprise permitiendo la utilización de todas las funcionalidades de la herramienta del fabricante.
	2 puertos USB 3.0, 1 puerto USB 2.0
Fuente	El equipo cuenta con 2 fuentes de poder para redundancia con capacidad de reemplazo en caliente de 550W máximo con certificación energética al 94%, se proveen los cables de poder correspondientes.
Instalación	Inastalación y montaje del equipo en el lugar destinado por la Convocante.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de **LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL IICS – UNA.**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato,

presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y

Contrato Nº 040-2021

obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 12 **mes** octubre **y año 2021**.

DATA LAB S.A.
Lic. MIRTA JUSTINA MORINIGO DE ROJAS
Representante Legal

Lic. Mirta Morinigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
Dr. **MARIO FABIAN MARTINEZ MORA**
Director General y Ordenador de Gastos